



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00121143- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita la designación interina transitoria, en los términos del art. 14° de la R.H.C.S. N° 1222/2014, de las Prof. Jessica Arevalo Schillino y Jorgelina Yapur en los cargos de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva y de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva respectivamente, en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso...."*;

Que la Prof. Jessica Arevalo Schillino, reviste un cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2026;

Que la Prof. Jorgelina Yapur, reviste un cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, interina, en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2026;

Que el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva es partida vacante por renuncia de la Prof. Pacheco, según RHCD N° 52/2026;

Que a orden #4 se adjunta nota de aceptación del cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, por parte de la Prof. Arevalo Schillino;

Que a orden #6 se adjunta nota de aceptación del cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por parte de la Prof. Yapur;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/2014;

Que el H. Consejo Directivo en sesión, de fecha 12 de marzo de 2026 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14° del C.C.T.-sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Magister Jessica Ivette AREVALO SCHILLINO, legajo 45308, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 12 de marzo de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2026. (Afectando partida vacante ex Prof. Pacheco – Sede 05E).

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la designación efectuada por Resolución Decanal N° 251/2025, de la Magister Jessica Ivette AREVALO SCHILLINO, legajo 45308, en el cargo de Profesora Asistente, interina, de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 12 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14° del C.C.T.-sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Doctora Jorgelina YAPUR, legajo 41735, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 12 de marzo de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2026. (Afectando partida vacante ex Prof. Arevalo– Sede 05E).

ARTÍCULO 4°.- DEJAR SIN EFECTO la designación efectuada por Resolución Decanal N° 251/2025, de la Doctora Jorgelina YAPUR, legajo 41735, en el cargo de Profesora Asistente, interina, de dedicación simple en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 12 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 5°.- Las interesadas, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 6°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

